Santiago de Cali, Julio de 2026

Señor
ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS
Representante Legal
DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS Y TECNOLOGÍA EN SALUD S.A.S. BIC (DISCOLMETS S.A.S.)
CALLE 15 33 02 BOGOTA D.C
Tel: 8659940-8708018
Email: gerencia@discolmets.com.co

Asunto: **SOLICITUD DE OFERTA**

De manera atenta me permito informarle que La RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, pretende celebrar un Contrato, cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**

En desarrollo del proceso precontractual de la entidad, la RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE está interesada en recibir su oferta, con el objeto de asegurar la ejecución y prestación del servicio requerido, cuyas condiciones se describen a continuación, el documento anexo contiene todas las especificaciones requeridas y las bases para la presentación de la propuesta.

Para la presentación de la propuesta correspondiente, podrá acercarse previamente a la recepción de la Gerencia de la **RED DE SALUD DEL ORIENTE ESE**, ubicada en la Calle 72U No. 28F – 00 barrio el Poblado II, en el horario de 8:00 am a 12:00 pm y de 2:00 pm a 4:30 pm con el fin de conocer los estudios previos y antecedentes.

Atentamente,

SANDRA LILIANA VELASQUEZ NARANJO
Gerente
RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada

Revisó: Leonardo Medina Patiño-Jefe Asesor Oficina Jurídica

Vigilado Supersalud

RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E

SOLICITUD DE OFERTA

OBJETO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

SANTIAGO DE CALI, JULIO DE 2026

Vigilado Supersalud

1. OBJETO DEL CONTRATO.

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR

Descripción Cliente	Cantidad
ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA	1
ACETAMINOFEN JARABE 150 MG /5 ML	1
ACIDO ACETILSALICILICO 100 MG TABLETA	1
ACIDO FOLICO 1MG	1
ACIDO TRANEXAMICO X 500 MG/5ML	1
Acido Valproico amp 500mg/ 5ml	1
Acido Valproico tab 500 mg	1
Adenosin amp 6mg/2ml	1
AGUA ESTERIL 10 ML AMP	1
AGUA ESTERIL FRASCO 500 ML	1
AGUA ESTERIL PARA IRRIGACION BOLSA * 3000ML	1
ALBENDAZOL 100 MG/5ML FRASCO X 20ML SUSPENSION	1
AMIKACINA 500 MG/2 ML	1
AMIODARONA CLORHIDRATO 150 MG/3ML	1
Amiodarona Clorhidrato. 200 mg tableta	1
AMLODIPINO TABALETA DE 10 MG	1
Amoxicilina 250 mg/5ml POLVO PARA SUSPENSION	1
AMPICILINA 1G POLVO PARA RECONSTITUIR	1
AMPICILINA 1G+ SULBACTAM O.5G	1
Atorvastatina 40 mg TABLETA	1

Vigilado Supersalud

Atropina sulfato 1 mg/ml	1
Beclometasona -250 mcg/dosis Aerosol	1
Beclometasona -50 mcg/dosis Aerosol	1
BETAMETASONA 4 mg/ml SLOUCION INTECTABLE	1
BIPERIDENO TABLETA DE 2 MG	1
BISACODILO-5 MG TABLETA	1
BISOPROLOL 5 MG TAB REC	1
BROMURO DE IPRATROPIO 20 MCG SOLUCION PARA INHALACION 200 DOSIS	1
BROMURO DE IPRATROPIO 25MG/100ML -SOLUCION PARA NEBULIZAR - ATROVENT	1
BROMURO DE ROCURONIO 50MG / 5ML	1
CAPTOPRIL 25 mg TAB	1
Captopril 50 mg TABLETAS	1
CARBONATO DE CALCIO 600 MG	1
CARVEDILOL 6.25 MG TAB	1
Cefalexina250 mg/5ml SUSPENSION	1
CEFALOTINA 1G AMPOLLA	1
CEFAZOLINA 1GR AMPOLLA	1
CEFOTAXIME POLVO LIOFILIZADO * 1GR	1
CEFTRIAXONA 1.0 G POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTITUIR	1
CIPROFLOXACINA 500 MG TABLETA	1
CIPROFLOXACINA CLORHIDRATO-INYEC 100MG/10ML	1
CLARITROMICINA 250MG/5ML SUSPENSION ORAL	1
CLARITROMICINA 500 MG TABLETA	1
CLARITROMICINA AMP 500MG	1

Vigilado Supersalud

Clindamicina 600 mg/4 mL	1
CLONIDINA CLORHIDRATO 0.150 MG	1
CLOPIDOGREL 75 mg	1
CLORURO DE POTASIO 20 mEq /10 mL	1
CLORURO DE SODIO - 20 mEq/10 mL x 11.69G Iny. AMP X 10ML	1
Dalteparina ampolla por 10.000 U/ml	1
Dexametasona 4 mg/ml	1
DEXTROSA 5% EN AGUA DESTILADA X 500CC	1
DEXTROSA AL 10% EN AGUA DESTILADA	1
Diclofenaco Sodico 75 mg/3 mL	1
DIPIRONA 2.5G / 5 ML	1
Dobutamina amp 250mg/ 5ml	1
EMTRIFOVIR TENOFOVIR + EMTRICITABINA 300/200 MG TABLETA	1
ENALAPRIL MALEATO-20 MG TABLETA	1
Enalapril tab de 5 mg	1
ENOXAPARINA SODICA 40 MG JERINGA PRELLENADA	1
ENOXAPARINA SODICA 60 MG JERINGA PRELLENADA	1
Epinefrina (adrenalina) 1 mg/ml	1
ESPIRINOLACTONA 25 MG TABLETA	1
Fenitolna sOdica 250 mg/5mlSOLUCION INTECTABLE	1
FENOTEROL BROMHIDRATO 0.50 MG + BRUMURO DE IPRATROPIO 0.25MG /ML SOL/NEBULIZAR BERODUAL	1
FENTANILO CITRATO	1

Vigilado Supersalud

VITAMINA K (FITOMENADIONA) 1MG/1ML	1
Furosemida 20 mg/2 mL	1
Gentamicina 160 mg/2 mL	1
Gentamicina 80 mg/2 mL	1
Gentamicina Got. Oft.s -3 mg/ml (0.3%)	1
Glargina lapicero 100UI/ml	1
GLICERINA 2.3 G ADULTO SUPOSITORIO LASS ADULTO	1
GLUCONATO DE CALCIO 10%	1
Glulisina lapicero 100UI/ml	1
Haloperidol 5 mg/mL	1
Heparina no fraccionada ampolla por 5000 U/ml	1
HIDROCLOROTIAZIDA TABLETA * 25MG	1
Hidrocortisona 100 mg	1
Hidroxicina 100 mg X 2ML	1
HIERRO PARENTERAL 100MG/5ML	1
HIERRO SACARATO 100 MG AMPOLLA 5ML	1
HIOSCINA N-BUTIL BROMURO + DIPIRONA (DIPIREX) (0.020 + 2.5)g/5 mL	1
Hioscina N-Butil Bromuro 20 mg/mL	1
Insulina Zinc CRIS Reg Hum100 UI/mL	1
Insulina ZincNPH Hum. 100UI/Ml	1
ISENTRESS RALTEGRAVIR 400 MG TABLETA	1
Isosorbide dinitrato-5 mg	1
KETAMINA 500MG/10ML AMPOLLA	1
LABETALOL 100 MG/20ML	1

Vigilado Supersalud

LACTULOSA 66.7 % solucion oral sobre	1
LEVETIRACETAM 500MG/5ML	1
Lidocalna -10% aerosol topi/100ml	1
LIDOCAINA al 2% S/E x 10 mL	1
LIDOCAINA CLORHIDRATO-2% JALEA	1
LOSARTAN TAB 50 MG	1
MALEATO DE INDACATEROL 110mcg + BROMURO DE GLICOPIRRONIO 50mcg capsula dura	1
Metoclopramida 10 mg/2 mL	1
METOPROLOL 5 MG/5/ML	1
METRONIDAZOL 500 MG AMPOLLA X 100 ML TENAFLOX	1
METRONIDAZOL 500 MG TABLETA	1
METRONIDAZOL SUSPENSION ORAL 250 MG/5ML	1
MIDAZOLAM X 5 MG AMP	1
MIFEPRISTONA 200 MG CX1 TABLETA	1
MISOPROSTOL 200 MCG	1
NALOXONA X 1ML AMPOLLA	1
Naproxeno-125 mg/5ml Susp. oral	1
Nifedipina-30 mg DE LIBERACION PROLONGADA	1
NISTATINA SOL ORAL X 60 ML	1
NITROFURAZONA 0.2g 100 G UNGUENTO	1
NITROGLICERINA 50MG/10ML	1
NITROPRUSIATO DE SODIO 50MG SOLUCION ENDOVENOSA	1
NOREPINEFRINA AMPOLLA 4MG/4ML	1

Vigilado Supersalud

OMEPRAZOL 40mg POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTIRUIR	1
ONDANSETRON 8mg/4ml soluciÃ³n inyectable	1
Oxacilina 1 G	1
Oxitocina 10 UI/1 mL.	1
PARACETAMOL 10 mg/ml solucion para infusion IV vial x 100 ml	1
PASTA LASSAR TARRO X 500 GRS	1
Penicilina G BenzatInica-1200000 UI Iny	1
Penicilina G BenzatInica-2400000 UI	1
Penicilina G cristalina-1000000 UI	1
Plata sulfadiazina-1%.	1
PLUMPY NUT RUTF 92 GR	1
POLIETILENGLICOL 3350 SOBRE 17GR	1
POSDAY - POSTINOL LEVONORGESTREL 0.75 mg - BLISTER X 2 TABLETA	1
PREDNISOLONA 1MG/ML SOLUCION ORAL X 120ML	1
PREDNISOLONA 5MG TABLETA	1
PREDNISONA 50 MG TABLETA	1
PROPOFOL 1% 10MG/ML - 20ML APMPOLLA	1
QUETIAPINA 25 MG TABLETA RECUBIERTA	1
Sacubitril- Valsartan tab 50 mg	1
Salbutamol -100 mcg/dosis aerosol	1
Sales de rehidratacion oral	1
Sertralina 50 mg	1
SOLUCION HARTMAN BOLSA X 500 ML	1

Vigilado Supersalud

SOLUCION SALINA NORMAL 0.9 PORCIENTO X 100 ML	1
SOLUCION SALINA NORMAL 0.9 PORCIENTO X 250 ML	1
SOLUCION SALINA NORMAL 0.9 PORCIENTO X 500 ML	1
SUCCINILCOLINA 200 mg/20ml	1
SULFATO DE MAGNESIO 10% amp	1
Sulfato de Zinc (SULZINC) Jarabe 2mgxml fco x 120 ml	1
SULFATO FERROSO 2.5% - SOLUCION ORAL 120ML-	1
SULFATO FERROSO 300 MG TAB	1
TOXOIDE TETANICO 40 UI SUSPENSION INYECTABLE X 0.5ML	1
Tramadol 100 mg/2mL	1
Tramadol 50 mg/ml	1
TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (80 + 400) MG -TABLETA	1
TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (80MG+400MG) / 5 ML -SOLUCION INYECTABLE	1
TUBERCULINA PPD SOLUCION INYECTABLE 2ML	1
VITAMINA A -50.000 UI	1
VITAMIX SOBRE 1 GRAMO	1
INSULINA GLARGINA 1000UI / 10ML	1
INSULINA GLULISINA 1000UI / 10ML	1
HIDRALAZINA 20MG/ML ampolla	1
SUGAMMADEX 200MG/2ML AMPOLLA	1
Metilprednisolona 500 mg ampolla	1
CARBETOXINA 100M AMPOLLA	1
ZIDOVUDINA 200MG 20 ML AMP	1

Vigilado Supersalud

Zidovudina-10 mg/ml jarabe Sol. oral	1
RALTEGRAVIR 25 MG X 60 TABLETAS	1
LOPINAVIR + RITONAVIR TABLETA	1
LOPINAVIR + RITONAVIR 400 mg+ 100 mg/ 5 mL-JARABE	1
AZITROMICINA 200mg/5 mL	1
RALTEGRAVIR 100MG (ISENTRESS) CAJA X60 SOBRES	1
ENOXAPARINA SODICA 80 MG JERINGA PRELLENADA	1
Levetiracetam 500mg tabletas	1
Omeprazol de 20mg tabletas	1
Furosemida 40mg tabletas	1
Enantato de Noretisterona 50 mg/Valerato de Estradiol 5 mg / 1ml (Nofertyl)	1
Flouxetina tableta de 20 mg	1
Sertralina tableta de 50 mg	1
Escitalopram tableta 10 mg	1
Risperidona tableta de 2 mg	1
Risperidona tableta de 1 mg	1
Olanzapina tableta de 5 mg	1
Quetiapina tableta de 100 mg	1
Midazolam de ampolla de 15 mg	1
Acido valproico tabletas de 250 mg	1
Carbamazepina tableta de 200 mg	1
TRIMETOPRIM + SULFAMETOXAZOL (80 + 400) MG FCO 120ML	1
ACIDO VALPROICO 250MG FCO 120ML	1

PARAGRAFO PRIMERO: los medicamentos deben ser de primera calidad en su género y cumpliendo los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social y el Instituto de Salud Nacional y para el fin a que se le destine.

Vigilado Supersalud

PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista asume los servicios de transporte de entrega de los medicamentos en la Red de Salud del Oriente E.S.E.

PARAGRAFO TERCERO: Para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas el proponente - además - deberá garantizar los siguientes aspectos:

A. **REGISTRO SANITARIO Y CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA:** El proponente deberá anexar a su propuesta, respecto de los ítems que oferte, Registro Sanitario (RS) correspondiente y del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura, Los medicamentos ofertados a LA E.S.E. deberán tener vigente el Registro Sanitario durante el plazo de ejecución del contrato que se pretende celebrar. Cuando el Registro Sanitario se encuentre en trámite de renovación o modificación, se debe anexar las respectivas autorizaciones o de las solicitudes efectuadas ante el INVIMA, conforme lo establecen los artículos 17 y 18 del Decreto 677 de 1995 del Ministerio de Salud (hoy Ministerio de la Salud y la Protección Social), así como el Registro Sanitario vencido. No se tendrán en cuenta los documentos de solicitud de renovación que estén radicados por fuera de los términos de tiempo establecidos en el Decreto 677 de 1995. En todo caso, se deberá presentar en medio magnético los registros sanitarios.

B. **FECHAS DE VENCIMIENTO:** La fecha de vencimiento del medicamento a suministrar no podrá ser inferior a un (1) año, contados a partir de la fecha en que sean entregados a La E.S.E. Cuando el Insumo se produce con una vida útil inferior o igual a los dos (2) años, la fecha de vencimiento de este Insumo, al momento de la entrega, no podrá ser inferior al 75% de su vida útil.
C. **EMPAQUE COMERCIAL:** El medicamento debe ser suministrado en la presentación comercial ofertada.
D. **MARCACIÓN DE INSUMOS:** El medicamento entregado a La E.S.E. deberá estar marcado con la leyenda "USO INSTITUCIONAL", salvo que, por situaciones de necesidad o urgencia, el supervisor del contrato, previo concepto de la gerencia, lo autorice por escrito. El tiempo requerido para la marcación debe ser tenido en cuenta para la programación de despachos.
E. **DEVOLUCIONES: POR EXPIRACIÓN:** Cuando el medicamento que se ha suministrado no se alcance a consumir antes de la fecha de vencimiento, el CONTRATISTA se obliga a recibirlo en calidad de devolución y a reponerlo dentro del mes siguiente a la notificación de esta solicitud por parte de la E.S.E. Este hecho le será informado al CONTRATISTA por escrito con tres (3) meses de antelación a la expiración de la vida útil del Insumo.
F. **POR MEDIDAS SANITARIAS:** Igualmente, el CONTRATISTA, se compromete a recibir y reponer el medicamento que sea objeto de medidas sanitarias de seguridad tomadas por la E.S.E. O por las entidades de salud correspondientes, dentro de los 15 días siguientes a la notificación de NO CONFORMIDAD por esta causa. El proponente se obliga a recoger el Insumo objeto de esta medida de devolución por su cuenta y sin costo alguno para la E.S.E, en el punto donde fueron entregados.

3. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

El **CONTRATISTA** durante la ejecución del contrato el **CONTRATISTA** deberácumplir con las siguientes obligaciones generales:

1) Cumplir con el objeto contractual en la forma y términos estipulados en el presente contrato. **2)** Atender en forma permanente la dirección del presente contrato. **3)** Ejecutar el presente contrato dentro de los mejores criterios de calidad. **4)** Mantener el valor de la oferta durante la ejecución del presente contrato. **5)** Participar en las reuniones que la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.** convoque, en aras de coordinar los criterios necesarios para garantizar el avance y el cumplimiento del presente contrato. **6)** Acatar las recomendaciones dadas por el supervisor del presente contrato e implementar los correctivos a que haya lugar. **7)** Prestar el servicio contratado de conformidad con la normatividad legal vigente sobre la materia y protocolos definidos por el **CONTRATANTE. 8)** Presentar los informes que le sean requeridos por parte de la entidad **CONTRATANTE** a través del supervisor del presente contrato, para llevar el debido control y seguimiento de este. **9)** Cumplir con las obligaciones de carácter colectivo adquiridas con los afiliados participes a su cargo, si lo tiene. **10)** Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL), incluyendo los parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), si le

Vigilado Supersalud

corresponde. **11)** Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse. **12)** Observar buen trato y respeto con los servidores públicos de la entidad **CONTRATANTE. 13)** Mantener comunicación constante con el **CONTRATANTE** y/o el supervisor del presente contrato en pro de garantizar la correcta y oportuna ejecución del objeto contratado. **14)** Atender oportunamente las inquietudes específicas sobre el objeto del presente contrato, que solicite el supervisor de este. **15)** Informar al Supervisor sobre todas las circunstancias que afecten el desarrollo de las labores contratadas, en todo caso el **CONTRATISTA** se obliga a cumplir cada una de sus obligaciones de conformidad a la propuesta presentada y a lo establecido en el presente contrato. **16)** Guardar la confidencialidad de toda la información que tenga acceso por razón de sus obligaciones dentro y fuera de la institución. **17)** Presentar las facturas para los pagos, oportunamente y con los soportes correspondientes. **18)** Todas aquellas derivadas del objeto contractual.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y **hasta el 31 de octubre de 2026.**

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL

La ejecución tendrá lugar en la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, en el hospital de referencia el Hospital Carlos Holmes Trujillo, ubicado en la Calle 72 U No 28 F 00 barrió Poblado II y demás IPS adscritas a la Institución.

6. PRESUPUESTO OFICIAL

La **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**. ha estimado el valor del presupuesto oficial, por la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($648.899.510) INCLUIDO IVA** La Red de Salud del Oriente E.S.E. cancelará al contratista el valor correspondiente a costos de operación para la ejecución del objeto contratado en cuotas parciales, previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro, Con informe y/o Cronograma de actividades, acreditar que se encuentra al día en sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral y parafiscales. Si le corresponde y certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del presente contrato de prestación de servicios.

PARAGRAFO PRIMERO: En todo caso los pagos que se efectúen en desarrollo de las obligaciones contractuales se sujetarán al registro presupuestal y disponibilidad de caja.

7. VALIDEZ MÍNIMA DE LA OFERTA

La validez mínima de la oferta presentada debe ser de 30 días hábiles.

8. PERFIL SOLICITADO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 49 de Nuestra Carta Política, en la Ley 100 de 1993, en el Acuerdo 106 de 2003 y el Acuerdo 147 de 20 de octubre del 2025 Estatuto Contractual de La **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.**, y atendiendo la responsabilidad que tiene la **E.S.E**, el Oferente demostrará que está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que posee la idoneidad o experiencia relacionada y/o afín con el objeto contractual, para lo cual el oferente debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. De acuerdo con su naturaleza tenga capacidad jurídica para obligarse conforme a lo dispuesto en la Ley civil y comercial.
2. Que de acuerdo con su naturaleza esté en capacidad jurídica y operativa para el cumplimiento del objeto contractual.
3. Si es persona jurídica su actividad debe estar acorde con el objeto del contrato.
4. Contar con la estructura técnica y experiencia para esta clase de servicios.

Vigilado Supersalud

5. No encontrarse incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en el sistema de seguridad social en salud, en la constitución y en la Ley.

PARÁGRAFO: el hecho de invitar a presentar propuestas no obliga a la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E.** a adquirir compromiso alguno de contratar.

9. PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La propuesta deberá estar escrita en computador. Deberá entregarse en el lugar señalado en el presente documento, hasta el día y hora fijados para el cierre del proceso.

Deberá entregarse una (1) propuesta original, completa, con todos los documentos relacionados en la solicitud.

10. LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

En la **RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E**, en su sede principal el Hospital Carlos Holmes Trujillo, ubicado en la Calle 72U 28F 00, barrio Poblado II. Deberá dirigirse al área administrativa y hacer entrega a la secretaria de la Gerencia.

11. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Se recibirá la propuesta hasta julio de 2026, hasta las 04:30 p.m.

1. PROPUESTA ECONÓMICA
2. FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA (Persona natural y/o jurídica, depende el caso).
3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO (Persona Jurídica y/o Persona Natural, depende el caso)
4. FOTOCOPIA DE CEDULA DE CIUDADANÍA DE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA (Depende el caso)
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL "CÁMARA DE COMERCIO" (Cuando el oferente es persona jurídica o esté obligado a encontrarse inscrito en Cámara de Comercio)

a) Las personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal, y las personas naturales deberán presentar el certificado de matrícula como persona natural expedido por la respectiva Cámara de Comercio, siempre y cuando estén obligadas por ley, y en ambos casos, con fecha de expedición igual o inferior a (90) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

b) Acreditar un término mínimo de duración de la sociedad, de (1) año, contado a partir del vencimiento del plazo de duración del contrato, más el plazo previsto para su liquidación.

c) Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

d) Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. (Esto no aplica para S.A.S.).

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (CONTRALORÍA) DE LA PERSONA NATURAL, EL REPRESENTANTE LEGAL Y PERSONA JURÍDICA

LA Red de Salud del Oriente E.S.E verificará en el Boletín de Responsables fiscales si cada uno de los proponentes a evaluar aparece allí relacionado.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (PROCURADURÍA) DE LA PERSONA JURÍDICA, PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

La Red de Salud del Oriente E.S.E verificará si el proponente aparece relacionado con Antecedentes Disciplinarios en los archivos que maneja la Procuraduría General de la Nación.

8. ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA PERSONA NATURAL, REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA

Validado Supersalud

Con el fin de verificar los antecedentes judiciales, la Red de Salud del Oriente E.S.E. deberá realizar de forma obligatoria la consulta en línea del oferente, la fecha de dicho documento será la del día de la consulta. (Factor de verificación).
En caso que el proponente persona natural registre antecedentes judiciales, según lo establecido en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 literal d) al habérsele dictado sentencia judicial y ser condenado a la pena accesoria de interdicción de derechos y funciones públicas, será causal de rechazo.
9. MANIFESTACIÓN POR ESCRITO DONDE CONSTE LAAUSENCIA DE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES: El proponente no podrá hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad señaladas en la Constitución y la Ley, lo cual se afirma bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.
10. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, y en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el oferente probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), y se probará de la siguiente manera:
a) Las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda.
b) Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad.
Este requisito será exigible además para los pagos.

12. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

LA RED DE SALUD DEL ORIENTE E.S.E, de acuerdo con las competencias establecidas en el estatuto contractual de la empresa, las funciones asignadas en la Constitución Política y en la ley, requiere celebrar contrato de prestación de servicios con persona natural o jurídica que reúna los requisitos establecidos en el perfil del oferente, quien además debe:
1. Autorizar a la empresa para que realice las deducciones a que haya lugar tales como:
Estampillas, impuestos, y otros; ya que todos los costos necesarios para la ejecución y el cumplimiento de las obligaciones del contrato serán exclusivamente por cuenta del contratista.
2. Cumplir con sus obligaciones frente a los aportes del Sistema General de Seguridad Social, como es EPS, ARL, Pensiones.
3. Cumplir con las especificaciones generales y particulares establecidas en el perfil de los oferentes.
4. Aportar las garantías que la entidad para este tipo de contratos requiere.

Atentamente

SANDRA LILIANA VELÁSQUEZ NARANJO
Gerente.
Red de salud del Oriente E.S.E.

Proyecto: Hellen Dayanna Gonzalez- Profesional Agremiada

Revisó: Leonardo Medina Patiño-Jefe Asesor Oficina Jurídica

Vigilado Supersalud